



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de enero de 2002

Núm. 289

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
JUNTA DE PORTAVOCES	
031/000009 Composición de la Junta de Portavoces. <i>Altas y bajas</i>	5
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000372 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por el temporal de viento y agua de los días 10 y 11-11-2001 en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Illes Balears, Valencia y otros territorios. <i>Retirada</i>	5
162/000374 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas urgentes a adoptar por la Administración General del Estado para reparar los daños causados por el temporal de viento, granizo y agua de los días 17 y 18-11-2001 en determinadas zonas de Cataluña. <i>Retirada</i>	5
162/000375 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para el establecimiento de líneas urgentes de ayuda para la reparación de los daños causados por el temporal de los días 11 y 15-11-2001 en determinadas zonas de Cataluña (en especial la comarca del Maresme), el País Valenciano y las Illes Balears. <i>Retirada</i>	5
162/000378 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para reponer los daños causados por el temporal que se produjo en las Illes Balears, Cataluña y Comunidad Valenciana y otros territorios entre los días 10 y 17-11-2001. <i>Retirada</i>	5
162/000381 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para paliar los daños causados por el temporal que en el mes de noviembre afectó a Cataluña, Illes Balears, Comunidad Valenciana, Andalucía y Ciudad Autónoma de Melilla. <i>Enmiendas</i>	6
<i>Retirada</i>	5

	Páginas
162/000385	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas</i> 7
162/000398	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Mixto, sobre medidas urgentes para paliar los daños que el temporal ha causado en el mes de noviembre de 2001. <i>Aprobación de texto transaccional</i> 5
	Comisión de Asuntos Exteriores
161/000534	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la condena del ataque de Estados Unidos y Reino Unido a Irak. <i>Retirada</i> 8
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
161/000089	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas en relación con las subidas de los carburantes utilizados en el sector agrario. <i>Retirada</i> . 8
161/000090	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para aminorar el impacto negativo del aumento de precio del gasóleo para uso de los barcos de pesca. <i>Retirada</i> 8
161/000171	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas relativas al sector lácteo. <i>Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada</i> 8
161/000250	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la flota espadera. <i>Retirada</i> 8
161/000420	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la nueva orientación de la política de la Unión Europea en la conservación del «stock» de merluza en aguas comunitarias. <i>Retirada</i> 8
161/000492	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la crisis de las «vacas locas». <i>Retirada</i> 8
161/000819	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la remotorización de la flota artesanal por motivos de seguridad cuando se dedica específicamente a labores de pesca de percebe. <i>Retirada así como enmienda formulada</i> 9
161/000820	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar una política más activa de creación de reservas marinas en el litoral Atlántico y Cantábrico y, en particular, a estudiar la viabilidad de una reserva en el entorno de la Isla de Silvón y los islotes de Sagres. <i>Aprobación con modificaciones</i> ... 9
161/001066	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por el temporal acaecido en la provincia de Granada en el mes de octubre de 2001. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 10
161/001074	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para combatir la plaga de la «ceratitis capitata» o mosca de la fruta. <i>Desestimación</i> 10
161/001103	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la privatización de la empresa pública COOSUR. <i>Desestimación</i> 10
161/001125	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre reordenación de la industria harinera. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 10

	Páginas
161/001129	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la adopción inmediata de medidas para garantizar la calidad del yogur. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 11
	Comisión de Infraestructuras
161/000898	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la línea ferroviaria de largo recorrido Madrid-Zaragoza-Lleida y Barcelona. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 11
161/001007	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para mejorar la calidad del Servicio Postal Universal. <i>Desestimación</i> 12
161/001026	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cancelación por parte de la sociedad pública AGESA del Convenio urbanístico suscrito el 10-6-99 que prevé la recalificación urbanística de los terrenos de «Puerto Triana», sitios en la zona sur de la Isla de la Cartuja. <i>Desestimación</i> 12
161/001055	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a los problemas derivados del paso de la vía férrea por el barrio de A Gándara en Narón (A Coruña). <i>Desestimación</i> 12
	Comisión de Control Parlamentario de RTVE
161/000996	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la apertura de una corresponsalía de Radiotelevisión Española (RTVE) en Pekín por razones informativas y de política exterior. <i>Aprobación con modificaciones</i> 13
INTERPELACIONES	
	Urgentes
172/000140	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de medio ambiente 13
172/000141	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial 14
172/000142	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución española 14
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000100	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsiones del Gobierno para solucionar los actuales problemas del sector cárnico y su viabilidad futura. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> 15
173/000101	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre razones de la política universitaria del Gobierno a pesar del amplio rechazo social que ha cosechado. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> 17
173/000102	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial, pequeño y mediano comercio. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i> 18
	<i>Aprobación con modificaciones</i> 21

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/00018	Declaración institucional en relación con los sucesos registrados en distintas ciudades de la República Argentina como consecuencia de la crisis económica por la que atraviesa el país	22
------------------	---	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000009

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara:

PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Grupo Parlamentario Mixto (031/000003)

Mes	Titular	Sustituto
Enero 2002	NÚÑEZ CASTAÍN, José	LASAGABASTER OLAZÁBAL, Begoña.
Febrero 2002	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Francisco	PUIGCERCÓS I BOIXASSA, Joan.
Marzo 2002	VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Guillermo	SAURA LAPORTA, Joan.
Abril 2002	PUIGCERCÓS I BOIXASSA, Joan	LABORDETA SUBÍAS, José A.
Mayo 2002	SAURA LAPORTA, Joan	AYMERICH CANO, Carlos.
Junio 2002	LASAGABASTER OLAZÁBAL, Begoña.	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Francisco.
Julio 2002	LABORDETA SUBÍAS, José A.	NÚÑEZ CASTAÍN, José.
Agosto 2002	NÚÑEZ CASTAÍN, José	LASAGABASTER OLAZÁBAL, Begoña.
Septiembre 2002 ..	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Francisco	PUIGCERCÓS I BOIXASSA, Joan.
Octubre 2002	VÁZQUEZ VÁZQUEZ, Guillermo	SAURA LAPORTA, Joan.
Noviembre 2002 ..	PUIGCERCÓS I BOIXASSA, Joan	LABORDETA SUBÍAS, José A.
Diciembre 2002 ...	SAURA LAPORTA, Joan	AYMERICH CANO, Carlos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000372, 162/000374, 162/000375, 162/000378, 162/000381 y 162/000398

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate acumulado de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para paliar los daños

causados por el temporal que en el mes de noviembre afectó a Cataluña, Illes Balears, Comunidad Valenciana, Andalucía y Ciudad Autónoma de Melilla (núm. expte. 162/000381); de la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por el temporal de viento y agua de los días 10 y 11 de noviembre de 2001 en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Illes Balears, Valencia y otros territorios (núm. expte. 162/000372); de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i

Unió), sobre medidas urgentes a adoptar por la Administración General del Estado para reparar los daños causados por el temporal de viento, granizo y agua de los días 17 y 18 de noviembre de 2001 en determinadas zonas de Cataluña (núm. expte. 162/000374); de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, para el establecimiento de líneas urgentes de ayuda para la reparación de los daños causados por el temporal de los pasados 11 y 15 de noviembre de 2001 en determinadas zonas de Cataluña (en especial la comarca del Maresme), el País Valenciano y las Illes Balears (núm. expte. 162/000375), y de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para reponer los daños causados por el temporal que se produjo en las Illes Balears, Cataluña y Comunidad Valenciana y otros territorios entre los días 10 y 17 de noviembre de 2001 (núm. expte. 162/000378), ha acordado tener por retiradas las citadas iniciativas y aprobar el siguiente texto transaccional sobre medidas urgentes para paliar los daños que el temporal ha causado en el mes de noviembre de 2001 (núm. expte. 162/000398):

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se concluyan cuanto antes los trabajos de evaluación y cuantificación de los daños causados por los temporales en el mes de noviembre en todas y cada una de las zonas afectadas de nuestra geografía; a elaborar un Real Decreto-ley que incorpore las medidas legales de reparación y ayuda a los afectados y demás medidas necesarias para la reparación de los daños causados, y a que se establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración específicos con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectadas para la definición de las actuaciones y el desarrollo y ejecución de las mismas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

NOTA.—Las iniciativas de referencia fueron publicadas en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D:

- Núm. 269, de 23 de noviembre de 2001 (núm. expte. 162/000372).
- Núm. 273, de 30 de noviembre de 2001 (núms. expte. 162/000373, 162/000375, y 162/000378).
- Núm. 278, de 10 de diciembre de 2001 (núm. expte. 162/000381).

162/000381

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para paliar los daños causados por el temporal que en el mes de noviembre afectó a Cataluña, Illes Balears, Comunidad Valenciana, Andalucía y Ciudad Autónoma de Melilla (núm. expte. 162/000381), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 10 de diciembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para paliar los daños causados por el temporal que en el mes de noviembre afectó a Cataluña, Illes Balears, Comunidad Valenciana, Andalucía y Ciudad Autónoma de Melilla.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—**Paulino Rive-ro Baute**, Diputado.—**José Carlos Mauricio Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Enmienda número 1

Al título.

De modificación.

Texto que se propone:

«Proposición no de Ley sobre medidas para paliar los daños causados por el temporal que en el mes de noviembre afectó a Cataluña, Illes Balears, Comunidad Valenciana, Andalucía, Canarias y Ciudad Autónoma de Melilla.»

Justificación

El temporal del mes de noviembre también afectó de manera significativa a Canarias, produciendo importantes pérdidas, tanto humanas como materiales, que

han de tenerse en cuenta en la presente Proposición no de Ley.

Enmienda número 2

A la Exposición de Motivos.

De adición.

Se le añaden los siguientes extremos a la Exposición de Motivos:

- En el primer párrafo, «Canarias», después de Cataluña.
- Después del segundo párrafo, añadir uno nuevo con la siguiente redacción:

«En particular, en Canarias, además de los desgraciados accidentes mortales de la Isla de La Palma, el temporal afectó a determinadas zonas del Sur de Gran Canaria y Fuerteventura, especialmente al municipio grancanario de San Bartolomé de Tirajana, produciendo importantes pérdidas económicas al sector turístico canario.»

- Añadir la siguiente expresión al último párrafo:

«..., en particular, a las turísticas, donde se ha dado una pobre imagen internacional con inciertas repercusiones sobre ese sector estratégico».

Justificación.

El temporal del mes de noviembre también afectó de manera significativa a Canarias, produciendo importantes pérdidas, tanto humanas como materiales, que han de tenerse en cuenta en la presente Proposición no de Ley.

162/000385

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre (núm. expte. 162/000385), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 10 de diciembre de 2001.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Aymerich Cano, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del G. P. Socialista relativa a investigación asistida con células madre (162/000385).

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—**Carlos Aymerich Cano**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

Al apartado b).

De adición.

Con el siguiente texto: «A estos efectos se potenciará la actuación de la Comisión de Reproducción Humana Asistida regulada en la Ley 35/1988»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—**María del Mar Julios Reyes**, Diputada.—**José Carlos Mauricio Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Enmienda

A los apartados a) y b).

De modificación.

Se propone un único punto con el siguiente texto, pasando el actual punto c) a ser b):

A) Impulsar un debate sobre los aspectos científicos, sociales y éticos de la clonación terapéutica, con el fin de elaborar un desarrollo legislativo que permita los estudios con células madre embrionarias en paralelo a las investigaciones con células adultas y células fetales, así como elaborar una reglamentación que permita asegurar... (resto igual).

Justificación

Necesidad de que el impulso y desarrollo de estas investigaciones tengan el debido debate parlamentario y el amparo del desarrollo legislativo correspondiente.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000534

Mediante escrito de fecha 19 de diciembre de 2001 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley relativa a la condena del ataque de Estados Unidos y Reino Unido a Irak (núm. expte. 161/000534), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000089, 161/000090, 161/000250, 161/000420 y 161/000492

Mediante escrito de fecha 19 de diciembre de 2001, se han retirado por el Grupo Parlamentario Mixto las Proposiciones no de Ley siguientes:

— Sobre medidas en relación con las subidas de los carburantes utilizados en el sector agrario (núm. expte. 161/000089), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000.

— Sobre medidas para aminorar el impacto negativo del aumento del precio del gasóleo para uso de los barcos de pesca (núm. expte. 161/000090), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000.

— Relativa a la flota espadera (núm. expte. 161/000250), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 77, de 17 de octubre de 2000.

— Relativa a la nueva orientación de la política de la Unión Europea en la conservación del «stock» de merluza en aguas comunitarias (núm. expte. 161/000420),

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 115, de 22 de diciembre de 2000.

— Relativa a la crisis de las «vacas locas» (núm. expte. 161/000492), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 134, de 16 de febrero de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000171

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 19 de diciembre de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas relativas al sector lácteo (núm. expte. 161/000171), presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 47, de 19 de julio de 2000, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Fomentar marcos de negociación entre productores e industrias que garanticen precios equilibrados y estables.

— Promover la consolidación de un número suficiente de productores, a través del apoyo a la explotación familiar agraria.

— Promover una producción de calidad respetuosa con el medio ambiente y con los principios de seguridad alimentaria, de acuerdo a los objetivos de la P.A.C.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas relativas al sector lácteo.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Fomentar marcos de negociación entre productores e industrias que garanticen precios equilibrados y estables.

— Promover la consolidación de un número suficiente de productores, a través del apoyo a la explotación familiar agraria.

— Promover una producción de calidad respetuosa con el medio ambiente y con los principios de seguridad alimentaria, de acuerdo a los objetivos de la P.A.C.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000819

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del día 19 de diciembre de 2001, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Proposición no de Ley relativa a la remotorización de la flota artesanal por motivos de seguridad cuando se dedica específicamente a labores de pesca de percebe (núm. expte. 161/000819) publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 18 de junio de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la remotorización de la flota artesanal por motivos de seguridad cuando se dedica específicamente a labores de pesca de percebe (núm. expte. 161/000819).

Enmienda

De adición de un punto 2.

«2. A modificar el RD 580/2001 y a reabrir nuevos plazos para:

a) Autorizar unos baremos de potencia más altos compatibles con el actual POP.

b) Incluir a todas las embarcaciones de bajura que tengan esta problemática.

c) Autorizar los motores reglamentarios anteriores al RD para evitar gastos innecesarios a la flota.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000820

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 19 de diciembre de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para impulsar una política más activa de creación de reservas marinas en el litoral Atlántico y Cantábrico y, en particular, a estudiar la viabilidad de una reserva en el entorno de la Isla de Silvón y los islotes de Sagres (núm. expte. 161/000820), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 18 de junio de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una política más activa de creación de reservas marinas en el litoral Atlántico y Cantábrico en colaboración con la Xunta de Galicia y de los representantes del sector pesquero.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001066

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 19 de diciembre de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por el temporal acaecido en la provincia de Granada en el mes de octubre de 2001 (núm. expte. 161/001066), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 23 de noviembre de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, conjuntamente con las Organizaciones Agrarias y la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, un estudio de la situación real y las necesidades actuales de la agricultura intensiva para la elaboración de un Seguro Agrario Subvencionado que se adecue a las demandas de este sector agrario.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por el temporal acaecido en la provincia de Granada en el mes de octubre de 2001 (núm. expte. 161/001066).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, conjuntamente con las Organizaciones Agrarias y la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, un estudio de la situación real y las necesidades actuales de la agricultura intensiva para la elaboración

de un Seguro Agrario Subvencionado que se adecue a las demandas de este sector agrario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001074

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 19 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para combatir la plaga de la «ceratitis-capitata» o mosca de la fruta (núm. expte 161/001074), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 23 de noviembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001103

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 19 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la privatización de la empresa pública COOSUR (núm. expte. 161/001103), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001125

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 19 de diciembre de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre reordenación de la industria harinera (núm.

expte. 161/001125), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm 287, de 27 de diciembre de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Realizar un estudio de la situación actual en el sector harinero en España y Europa.

— A la creación de una Comisión Interministerial, donde se analicen los aspectos relacionados con el sector.

— Adoptar medidas que faciliten la reordenación del sector de la industria harinera española que con criterios similares al plan francés haga frente a la sobredimensión de sus estructuras, fijando objetivos y cuantifique las medidas propuestas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reordenación de la industria harinera (núm. expte. 161/001125).

Enmienda

De sustitución del tercer apartado por el siguiente texto:

«— Presentar en el Congreso de los Diputados, en un plazo máximo de seis meses, un Plan de Reordenación de sector de la industria harinera española que, con criterios similares al plan francés, haga frente a la sobredimensión de sus estructuras y que precise y cuantifique las medidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001129

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 19 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción inmediata de medidas para garantizar la calidad del yogur (núm. expte. 161/001129), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 287, de 27 de diciembre de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), por la que se insta al Gobierno a la adopción inmediata de medidas para garantizar la calidad del yogur (núm. expte. 161/001129).

Enmienda

De adición *in fine*.

«En todo caso, para la modificación de la normativa actual, el Gobierno deberá tener en cuenta el dictamen previo de la Agencia de Seguridad Alimentaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Infraestructuras

161/000898

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 18 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la línea ferroviaria de largo recorrido Madrid-Zaragoza-Lleida

y Barcelona (núm. expte. 161/00898), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 219, de 24 de julio de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la línea ferroviaria de largo recorrido Madrid-Zaragoza-Lleida y Barcelona.

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que RENFE realice los oportunos estudios de los servicios actuales y futuros de la línea ferroviaria de largo recorrido Madrid-Zaragoza-Lleida y Barcelona, como consecuencia de la puesta en marcha del Tren de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona procediendo a la reestructuración de los servicios afectados, dando cuenta, con antelación suficiente, al Ministerio de Fomento y a la sociedad en general.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001007

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 18 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para mejorar la calidad del Servicio Postal Universal

(núm. expte. 161/001007), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 249, de 15 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001026

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 18 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre cancelación por parte de la sociedad pública AGESA del Convenio urbanístico suscrito el 10/06/99 que prevé la recalificación urbanística de los terrenos de «Puerto Triana», sitios en la zona sur de la Isla de la Cartuja (núm. expte. 161/001026), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 22 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001055

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 18 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a los problemas derivados del paso de la vía férrea por el barrio de A Gándara en Narón (A Coruña) (núm. expte. 161/001055), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 16 de noviembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/000996

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE, en su sesión del día 19 de diciembre de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la apertura de una corresponsalía de Radiotelevisión Española (RTVE) en Pekín por razones informativas y de política exterior (núm. expte. 161/000996), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 249, de 15 de octubre de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias para que Radio Televisión Española abra en el plazo más breve una corresponsalía en la ciudad de Pekín, República Popular de la China, trasladando eventualmente la corresponsalía actualmente existente en Hong-Kong.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000140

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de medio ambiente (núm. expte. 172/000140), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presentar la siguiente Interpelación urgente de política general en materia de medio ambiente.

Motivación

La política ambiental ha sido definida reiteradamente por parte del Gobierno como una política prioritaria, cuya ejecución se concretaría en el desarrollo y puesta en marcha de determinadas estrategias y planes para la consecución de los objetivos ambientales derivados de los compromisos internacionales y comunitarios contraídos por España.

De este modo, el titular del Ministerio de Medio Ambiente, con motivo de su comparecencia para informar sobre las líneas generales de su departamento, y sin perjuicio de los objetivos concretos a alcanzar durante la presente Legislatura, fijó como su objetivo prioritario el poner a España al día en materia medioambiental, de manera que nuestro crecimiento económico fuera sostenible y haciendo del diálogo el eje fundamental de su Ministerio, señalando que tiene que ser un Ministerio transparente.

Sin embargo, ni nuestro país se ha puesto al día en materia de medio ambiente, como pone de manifiesto los numerosos procedimientos de infracción abiertos por incumplimiento de la normativa ambiental comunitaria, ni nuestra economía crece de una manera sostenible como se deriva del aumento de las emisiones de CO₂ y que ya incumple los objetivos fijados por el Protocolo de Kioto o del continuo incremento de la producción de residuos que, por el contrario, deberían ser minimizados de acuerdo con el principio de prevención; ni el diálogo es ni ha sido el eje fundamental de la política ambiental, ya que el Consejo Asesor de Medio Ambiente no se reúne desde septiembre de 1997, lo que ha llevado a algunas de las organizaciones ecologistas españolas más importantes a presentar el pasado mes de noviembre una denuncia ante el Defensor del Pueblo por incumplimiento por parte del Ministro de Medio Ambiente del Decreto de creación de dicho Consejo Asesor y que ha impedido su participación en la recientemente presentada Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, que debería ser el documento que establezca los mecanismos necesarios para culminar el desarrollo sostenible en España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente «Interpelación Urgente al Gobierno de política general en materia de medio ambiente».

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2001.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000141

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial (núm. expte. 172/000141), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Joan Puigcercós i Boixassa, Diputado por Barcelona (Esquerra Republicana de Catalunya), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial.

Motivación

No es nada exagerado afirmar que, si se mantiene en el tiempo, el fuerte proceso de concentración de los centros de decisión económica que se está produciendo desde hace más de una década en el Estado español acabará generando desequilibrios económicos territoriales y una pérdida de la capacidad de crecimiento de la economía en su conjunto. En estos momentos, dichos desequilibrios aún no son visibles a través de los indicadores convencionales que manejan los economistas, pero sí que es posible percibirlos cuando se observa el comportamiento de muchas empresas y sociedades por lo que respecta a la localización de sus centros de decisión.

A pesar de que, en algunos casos, el proceso descrito responde a decisiones autónomas de empresas que deciden trasladar sus sedes o centros de decisión a Madrid, es evidente que la política estatal, es decir, la política del Gobierno del Partido Popular, está siendo un factor determinante de la tendencia a la centralización. Sobran los ejemplos, pero quizás uno de los más claros es el hecho de que todos los nuevos organismos públicos reguladores de la economía —como la Comisión del Mercado de Valores, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Energía o el Tribunal de Defensa de la Competencia— han instalado su sede en Madrid en lugar de hacerlo en cualquiera de las demás ciudades españolas. Otro ejemplo muy significativo es el de las privatizaciones y fusiones en que han intervenido empresas anteriormente públicas, que han provocado el traslado a Madrid de

sedes de empresas que habían contribuido al dinamismo económico territorial y a consolidar un sistema multipolar de poder económico y empresarial en el Estado español.

Históricamente, y también desde el punto de vista de la distribución territorial del poder económico y empresarial, nos corresponde un sistema multipolar, de tipo europeo, que empieza a estar amenazado tanto por las fuerzas económicas que mueven la centralización como por las políticas estatales que actúan en el mismo sentido. Desde nuestro punto de vista, optar por un modelo más propio de países en desarrollo (en el que una megaurbe concentra la mayor parte de la actividad y los centros de decisión y regulación de la economía) es un grave error si lo que realmente se pretende es fomentar un modelo europeo basado en la vertebración equilibrada del territorio, con varios polos que generen iniciativas económicas y mejoren la capacidad de innovación, de dinamismo y de crecimiento del conjunto de la economía. En este sentido, entendemos que el Gobierno no debe fomentar la tendencia a la concentración, sino que debe actuar como fuerza compensadora de dicha tendencia.

Por todo lo expuesto, se interpela de forma urgente al Gobierno sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Diputado.— **José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000142

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución Española (núm. expte. 172/000142), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda

Unida presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El año que termina ha estado marcado en el campo de la política territorial, así como en materia de política autonómica, por una tendencia claramente involucionista.

Las leyes de estabilidad presupuestaria, que han quebrado los equilibrios competenciales entre los tres niveles del Estado, la Ley Orgánica de Universidades que ataca la autonomía de las Comunidades Autónomas en materias que estaban transferidas de antemano y la autonomía constitucionalmente protegida de la propia universidad, así como la Ley de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia son tres claros ejemplos de esta operación involucionista del Gobierno de la Nación en lo relativo a su relación con las Comunidades Autónomas.

Dicha involución autonómica está también presente en la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular de oposición a la implantación de nuevas figuras tributarias en las Comunidades Autónomas, aprobada con los solitarios votos del citado Grupo Parlamentario el mismo día que el Presidente del Gobierno en un acto de partido, avisaba a las Comunidades Autónomas de que se habían acabado los recursos de la Administración General del Estado para las autonomías. La anterior Proposición no de Ley encuentra su continuación lógica tanto en la Ley de los Presupuestos Generales del Estado del 2002 como en la ley de «acompañamiento» de los mismos.

Por si todo esto no fuera suficientemente significativo, a lo anterior se unen comportamientos impositivos respecto a las Comunidades Autónomas en lo referente al recargo sobre hidrocarburos y alcoholes, o chantajistas sobre la no incorporación al nuevo modelo de financiación autonómica por las Comunidades Autónomas que no aceptan las transferencias sanitarias en las condiciones que quieren ser impuestas por la Administración General del Estado. Para finalizar es público y notorio que el Gobierno de la Nación se ha saltado a la torera el carácter bilateral y consensual del Concerto Económico Vasco, pretendiendo aprobar una prórroga unilateral, en el marco de una negociación con las Instituciones vascas también netamente impositivo.

Y no es tampoco ocioso recordar los funestos aromas de «nueva LOAPA» que tiene el proyecto del Gobierno de aprobar una Ley de Cooperación que «cierra» el proceso autonómico o las desafortunadas manifestaciones del Presidente del Gobierno en el último aniversario de la Constitución Española despreciando a todo aquel que no comparta su visión centralista de España o que propugne una reforma de la Constitución para mejorarla y adaptarla a los nuevos tiempos.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación urgente, sobre las razones por las que el Gobierno de la Nación está impulsando un proceso de involución auto-

nómica contrario al Modelo de Estado contenido en la Constitución Española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Luis Carlos Rejón Gieb**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000100

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsiones del Gobierno para solucionar los actuales problemas del sector cárnico y su viabilidad futura (núm. expte. 173/000100), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la Interpelación urgente relativa a la posición del Gobierno sobre el sector cárnico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

La producción de carne de vacuno constituye una actividad económica de especial importancia para muchas comarcas, genera empleo y contribuye a fijar población en el medio rural. El sector, aún no recuperado totalmente de las consecuencias de la crisis de las «vacas locas», precisa de medidas de ordenación y apoyo, que garanticen su pervivencia y mejora.

Y en ese sentido es fundamental que el Gobierno considere las distintas realidades territoriales, socio-económicas y de modelos de producción.

Moción

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, entre otras, adoptar las siguientes medidas:

1. Adecuar el proyecto de Real Decreto de ordenación básica de las explotaciones a la distribución competencial entre Estado y Comunidades Autónomas, en especial en los siguientes extremos:

a) La regulación sobre distancias entre explotaciones y regularización de las existentes será adoptada en exclusiva por las Comunidades Autónomas, atendiendo a las circunstancias específicas del asentamiento poblacional en el territorio y a la situación actual de sus estructuras agrarias.

b) Las normas específicas sobre gestión de residuos serán también reguladas por las Comunidades Autónomas, que tendrán en cuenta especialmente la existencia de zonas vulnerables declaradas conforme al Real Decreto 261/1996 para imponer condiciones más exigentes a las explotaciones.

c) En todo caso, el Estado dotará a las Comunidades Autónomas de las partidas necesarias para que puedan aprobar medidas financieras de apoyo para la adaptación de las explotaciones a la nueva normativa.

d) Eliminar la obligatoriedad de designación de un veterinario adscrito a las explotaciones y, al mismo tiempo, facultar a las Comunidades Autónomas para que desarrollen figuras análogas, atendiendo a la estructura de las explotaciones en su territorio.

2. Continuar impulsando medidas tendentes a la recuperación del consumo de carne de vacuno, entre ellas:

a) Imponer de forma obligatoria y permanente el etiquetado de los piensos destinados a consumo animal.

b) Regular con carácter inmediato la trazabilidad de la carne.

c) Realizar con carácter periódico campañas informativas institucionales para incentivar el consumo de carne de vacuno.

3. Solicitar de la Unión Europea una prórroga de las medidas de intervención a partir del día 1 de enero de 2002, mejorando además a partir de esa fecha la normativa específica en los siguientes aspectos:

a) Reducir los límites mínimos de venta de canales al FEGA, de manera que los ganaderos puedan proceder individual y directamente a la venta de sus animales a ese organismo. Reconsiderar la exigencia de

aval a los productores que se acojan a las medidas de intervención.

4. Continuar financiando públicamente la recogida y eliminación de MER, así como la eliminación de reses muertas en las explotaciones, de manera que no se desplace el costo a los consumidores, productores o a la industria cárnica.

5. Adoptar las medidas necesarias, en coordinación con las Comunidades Autónomas, para que los certificados de sacrificio sean expedidos por los veterinarios oficiales, sin coste alguno para los productores.

6. Impulsar medidas de apoyo que permitan que la reducción de la carga ganadera se pueda efectivizar también a través del aumento de la SAU de las explotaciones.

7. Demandar ante la UE el aumento del número de primas de vacunos machos.

8. Exclusión de penalización a las explotaciones de carácter familiar con producción ligada a la tierra, de producirse sobrepasamiento del límite de primas de vacunos machos.

9. Evitar la «regionalización» de los derechos de prima a los vacunos machos.

10. Conceder prima a todos los vacunos machos con más de 185 kg/canal, con período de retención mínimo de dos meses, y eliminación de las exigencias de edad.

11. Demandar ante la UE el incremento del número de primas de vacas nodriza con cargo a fondos estatales.

12. Puesta en marcha inmediata de la gestión obligatoria de la transferencia de derechos de vacas nodrizas a través de una Reserva Estatal, con colaboración de las CC.AA., prestando especial atención al mantenimiento de explotaciones en zonas de alta montaña o desfavorecidas.

13. Aumento de la cuantía de las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña.

14. Mejora de la gestión de los datos catastrales.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto-BNG, sobre el sector cárnico.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los sectores implicados, los proyectos normativos necesarios para la aplicación práctica del programa de ordenación del sector vacuno.»

Justificación

Mejora técnica.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, relativa a la posición del Gobierno sobre el sector cárnico (núm. expte. 173/000100).

Enmienda

De adición.

Añadir los siguientes puntos al final de la moción:

«15. Establecer un sistema de modulación tanto para los derechos de vacas nodrizas como para los derechos de prima a los vacunos machos, propiciando que estos derechos sean básicamente adquiridos por las explotaciones ganaderas de carácter familiar.

16. Establecer, en el marco de la P.A.C. y en coordinación con las Comunidades Autónomas, mecanismos incentivadores que permitan que la totalidad o parte de los terneros nacidos en una explotación ganadera sean cebados en la explotación.

17. Establecer, en el marco de la P.A.C. y en coordinación con las Comunidades Autónomas, mecanismos incentivadores que permitan la creación de cooperativas constituidas por titulares de ganaderías familiares con base territorial, destinadas exclusivamente al cebo de los terneros.

18. Exigir a las autoridades competentes la clara identificación fiscal y cualificación profesional de los

corredores de carne a fin de asegurar siempre la transparencia de esta actividad mercantil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000101

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre razones de la política universitaria del Gobierno a pesar del amplio rechazo social que ha cosechado (núm. expte. 173/000101), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente para que el Gobierno explique los motivos por los cuales no rectifica su política universitaria a pesar del amplio rechazo social que ésta ha cosechado.

Motivación

El Gobierno del Partido Popular se dispone a aprobar en breve en esta Cámara el proyecto de la Ley Orgánica de Universidades, cuyo proceso de elaboración y discusión no ha podido ser más desgraciado. Lejos de consolidar a lo largo del mismo el amplio consenso existente en la comunidad universitaria acerca de la necesidad de abordar una reforma de la Universidad, superando aquellos aspectos de la normativa vigente inservibles en el momento actual, el Gobierno ha conseguido que, a día de hoy, no exista prácticamente ningún sector de la comunidad universitaria que esté de acuerdo con su reforma.

Pero no se trata, única ni principalmente, de aspectos formales. Es verdad que el Gobierno ha descalificado a todo aquel que ha osado criticar su reforma. Es cierto que, instalado en la prepotencia, no ha dudado en cuestionar incluso la propia calidad de nuestro sistema

universitario. Pero es esencialmente el contenido de la LOU y los principios que la inspiran los que resultan inasumibles para profesores, estudiantes, personal de administración y servicios, agentes sociales y grupos políticos de la oposición.

En efecto, la LOU burocratiza la Universidad pública, recorta su autonomía, disminuye la participación de los distintos sectores de la comunidad universitaria en el gobierno y los distintos órganos de la Universidad, olvida las necesidades presupuestarias, margina la política de becas, no resuelve los problemas detectados en los procesos de selección del profesorado, oculta deliberadamente los sistemas de acceso a la Universidad y a sus distintos centros, no refuerza las actividades de I+D y no garantiza la calidad de la Universidad privada.

Por todas estas razones, en los últimos meses no han dejado de producirse protestas en la Universidades españolas sin que el Gobierno haya dado muestra alguna de voluntad de diálogo y conciliación. Por el contrario, ha acelerado el proceso de tramitación del Proyecto de Ley en ambas Cámaras, impidiendo el debate parlamentario sereno y sosegado que la reforma de la Universidad española hubiera merecido.

Interpelada la Ministra de Educación sobre las razones para mantener un Proyecto de Ley de reforma de la Universidad que ha cosechado un rechazo social sin precedentes en nuestro país, ésta ha sido incapaz de ofrecer una sola respuesta en esta Cámara a interrogantes enormemente importantes para el futuro de la Universidad y de la sociedad española. De entre ellos, cómo se accede a la Universidad, por qué no se financia la Universidad ni se mejora el sistema general de becas, por qué se reducen la autonomía universitaria y la participación democrática en los órganos de la Universidad, cómo va atajar los problemas en la selección del profesorado el sistema completamente inadecuado a la luz de la Constitución de la nueva ley, cuál es la naturaleza de los Grupos de Investigación en la nueva ley o las razones de la compatibilidad del profesorado funcionario de la Universidad pública para impartir docencia en la Universidad privada. Son sólo alguno de los muchos interrogantes que ni la ley, ni tampoco la Ministra, explican cómo se resuelven.

Dada la gravedad de aprobar una Ley Orgánica que ni resuelve los actuales problemas de la Universidad española ni la prepara para afrontar sus retos de futuro y que cuenta, además, con el amplio rechazo de la Universidad española, es por lo que se presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las previsiones del artículo 128 del Reglamento del Congreso de los Diputados, retire el Proyecto de Ley Orgánica de Universidades con el fin de iniciar un debate en las Cámaras parlamentarias que

permita hacer un diagnóstico sereno de las necesidades de la Universidad española para proceder a redactar un nuevo texto de ley con el máximo consenso posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2001.—**Carne Chacón Piqueras**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rectificación de la política universitaria del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición.

Texto que se propone:

Se añade un nuevo párrafo, que queda redactado en los siguientes términos:

«Asimismo, insta al Gobierno a que las futuras leyes de reforma del sistema educativo sean tramitadas previa consulta amplia y sin discriminaciones con los distintos sectores educativos, y a través de un demorado y racional debate parlamentario, de forma que no resulte una imposición pura y simple de los criterios del Gobierno, sino producto del mayor acuerdo social posible, fundamental en materia educativa.»

173/000102

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial pequeño y mediano

comercio (núm. expte. 173/000102), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 184.2 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial pequeño y mediano comercio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 diciembre de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los efectos derivados de la aplicación del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, en especial en lo relativo a la promoción del asociacionismo sectorial, la constitución de centrales de compra y el desarrollo de servicios comunes entre los comerciantes. Se tendrán en cuenta la idoneidad de los diversos instrumentos utilizados hasta ahora para el apoyo de las iniciativas de promoción y dinamización comercial promovidas por las asociaciones sectoriales en el ámbito del comercio urbano y rural.

2. En aras a la modernización del comercio urbano, como elemento social de vertebración de los pueblos y ciudades e instrumento que contribuye a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, seguir avanzando en la aplicación del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior mejorando la eficiencia de los instrumentos aplicados para alcanzar sus objetivos principales a través de diversos programas generales y específicos.

3. Estudiar sistemas que faciliten la jubilación de aquellos trabajadores del sector comercial que se encuentren incurso en situaciones de reconversión o crisis.

4. Analizar los efectos que las diversas medidas adoptadas en los últimos años en materia de contratación indefinida y a tiempo parcial han tenido en el sector comercial.

5. Fomentar la cooperación entre las distintas Administraciones, incluidos los Ayuntamientos, a fin

de mejorar las condiciones de seguridad en que prestan sus servicios los comerciantes.

6. Reiterando los extremos contenidos en la moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión celebrada el pasado 13 de septiembre, vigilar la correcta aplicación del acuerdo sobre reducción de las tasas de intercambio en el pequeño comercio suscrito en 1999.

7. Estudiar, en el marco de la próxima rebaja del IRPF, la adecuación de los signos, índices y módulos que se utilizan para determinar los rendimientos de la actividad económica en el IRPF e IVA de los comerciantes, con especial atención a la utilización de mecanismos destinados a promover la modernización de los pequeños comerciantes que inviertan, se incorporen a las nuevas tecnologías o creen empleo.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del Comercio Interior, en especial Pequeño y Mediano Comercio.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmiendas

De adición.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar las iniciativas de incorporación de las herramientas tecnológicas y de equipos para operar en Internet en el pequeño y mediano comercio, en especial en la concreción de iniciativas de negocio electrónico entre empresas de comercio y con el consumidor, con especial atención a las iniciativas desarrolladas por asociaciones sectoriales o territoriales de comerciantes. En especial se insta al Gobierno para que presente ante las Cortes Generales un Proyecto de Ley relativo a los Servicios de Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico.

2. Estudiar la interrelación entre el turismo y el comercio en determinadas zonas rurales o urbanas con el objetivo que se aprovechen las sinergias que se pro-

ducen entre estas dos actividades económicas. Se estudiará la idoneidad de las diversas herramientas con las que cuenta el comercio para aprovechar, en beneficio de la actividad comercial, la afluencia de turistas en determinadas zonas rurales o urbanas.

3. Que, con el objetivo de continuar con el proceso de modernización de nuestro pequeño comercio, se estudiaran diversas alternativas para impulsar la implantación de programas de calidad en el desarrollo de la actividad comercial orientado a mejorar el servicio que se presta al consumidor y los procedimientos de gestión interna de las empresas.»

Justificación

Mejora técnica.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial pequeño y mediano comercio, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (número de registro 56658).

Enmienda

Al punto 6.

De sustitución.

Se propone sustituir la expresión: «... próxima rebaja...», por «... próxima regulación...».

Enmienda

De adición.

De un nuevo punto 8, del siguiente tenor literal:

«8. Analizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas los efectos que sobre el pequeño y mediano comercio ha tenido la apertura de grandes superficies comerciales, haciendo especial hincapié en la evolución del nivel de empleo y calidad del mismo, así como los cambios de consumo de los ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial pequeño y mediano comercio (núm. expte. 173/000102).

Enmienda

De adición de un nuevo punto.

«8. Que la acción protectora del Régimen Especial de Autónomos quede equiparada en el año 2002 con la dispensada por el General cuando menos en los siguientes aspectos:

- a) Cobertura de la incapacidad temporal.
- b) Derecho a las prestaciones de desempleo por los autónomos en paro por cese o interrupción temporal de su actividad por causas ajenas a su voluntad.

Asimismo se deberá proceder al reconocimiento del trabajo a tiempo parcial de los trabajadores autónomos a los efectos de su inclusión con estas características en el régimen especial correspondiente de la SS.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción sobre medidas para la promoción del comercio interior, especialmente pequeño y mediano comercio, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición.

Apartado 8 (nuevo).

Texto que se propone:

Se añade un nuevo apartado, que queda redactado en los siguientes términos:

«8. Estudiar el impacto económico y social ocasionado en el sector del pequeño y mediano comercio a raíz de la aprobación de las reformas liberalizadoras de horarios comerciales impulsadas por el Gobierno, y proceder a modificar esa normativa para paliar las incidencias negativas que la liberalización horaria ha causado en el pequeño y mediano comercio.»

173/000102

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial pequeño y mediano comercio (núm. expte. 173/000102), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los efectos derivados de la aplicación del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, en especial en lo relativo a la promoción del asociacionismo sectorial, la constitución de centrales de compra y el desarrollo de servicios comunes entre los comerciantes. Se tendrán en cuenta la idoneidad de los diversos instrumentos utilizados hasta ahora para el apoyo de las iniciativas de promoción y dinamización comercial promovidas por las asociaciones sectoriales en el ámbito del comercio urbano y rural.

2. En aras a la modernización del comercio urbano, como elemento social de vertebración de los pueblos y ciudades e instrumento que contribuye a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, seguir avanzando en la aplicación del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, mejorando la eficiencia de los instrumentos aplicados para alcanzar sus objetivos principales a través de diversos programas generales y específicos.

3. Analizar los efectos que las diversas medidas adoptadas en los últimos años en materia de contrata-

ción indefinida y a tiempo parcial han tenido en el sector comercial.

4. Fomentar la cooperación entre las distintas Administraciones, incluidos los Ayuntamientos, a fin de mejorar las condiciones de seguridad en que prestan sus servicios los comerciantes.

5. Reiterando los extremos contenidos en la moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión celebrada el pasado 13 de septiembre, vigilar la correcta aplicación del acuerdo sobre reducción de las tasas de intercambio en el pequeño comercio suscrito en 1999.

6. Estudiar, en el marco de la próxima rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la adecuación de los signos, índices y módulos que se utilizan para determinar los rendimientos de la actividad económica en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido de los comerciantes, con especial atención a la utilización de mecanismos destinados a promover la modernización de los pequeños comerciantes que inviertan, se incorporen a las nuevas tecnologías o creen empleo.

7. Fomentar las iniciativas de incorporación de las herramientas tecnológicas y de equipos para operar en Internet en el pequeño y mediano comercio, en especial en la concreción de iniciativas de negocio electrónico entre empresas de comercio y con el consumidor, con especial atención a las iniciativas desarrolladas por asociaciones sectoriales o territoriales de comerciantes. En especial, se insta al Gobierno para que presente ante las Cortes Generales un Proyecto de Ley relativo a los Servicios de Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico.

8. Estudiar la interrelación entre el turismo y el comercio en determinadas zonas rurales o urbanas con el objetivo que se aprovechen las sinergias que se producen entre estas dos actividades económicas. Se estudiará la idoneidad de las diversas herramientas con las que cuenta el comercio para aprovechar, en beneficio de la actividad comercial, la afluencia de turistas en determinadas zonas rurales o urbanas.

9. Que, con el objetivo de continuar con el proceso de modernización de nuestro pequeño comercio, se estudiaran diversas alternativas para impulsar la implantación de programas de calidad en el desarrollo de la actividad comercial orientado a mejorar el servicio que se presta al consumidor y los procedimientos de gestión interna de las empresas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000018

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, aprobó, por asentimiento, la siguiente declaración institucional en relación con los sucesos registrados en distintas ciudades de la República Argentina como consecuencia de la crisis económica por la que atraviesa el país (núm. expte. 140/000018).

«El Congreso de los Diputados:

Manifiesta su inquietud y preocupación por tales hechos.

Expresa su más firme y plena solidaridad con el pueblo argentino, su confianza en que el Gobierno y la oposición, las instituciones y organizaciones sociales acertarán a afrontar la crisis, restablecer la confianza y concertar un gran esfuerzo nacional para superar la difícil situación.

Insta a que se intensifiquen las acciones internacionales, especialmente en la Unión Europea, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo, que contribuyan a superar la gran crisis económica y política que padece.

Afirma su convicción de que la Democracia Argentina puede y debe encontrar en el respeto a sus instituciones y a las reglas propias de los Estados de Derecho y las sociedades libres los recursos y energías suficientes para superar la crisis, promover la justicia y fortalecer las instituciones y prácticas democráticas.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

